"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE**

# ACTA DE PREADJUDICACION N° 18/2018

Buenos Aires, 11 de julio del 2018

Licitación Pública N° 187-SIGAF/2018
Actuación: Expte. Nº 2018-11960035-MGEYA-DGIT
Rubro: "PUESTA EN VALOR AV. RIVADAVIA (GRAL PAZ-LISANDRO DE LA TORRE)"
Autorizante: Resolución N° 369-SSTYTRA-2018
Apertura: 12 de junio de 2018
Presupuesto Oficial: $ 34.250.529,09.-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

**CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SA – MECALL SRL - UT:** Monto de la Oferta PESOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 94/100 ($ 33.976.437,94-).

**OBSERVACIÓN:**

En función de los informes económicos financieros (IF-2018-17358622-DGTALMDUYT, IF-2018-18542664-DGTALMDUYT, IF-2018-18589557-DGTALMDUYT e IF-2018-18980701- DGTALMDUYT), legales (IF-2018-16884685-DGTALMDUYT, IF-2018-18515840-DGTALMDUYT e IF-2018-18956665-DGTALMDUYT) y técnicos (IF-2018-17749079-DGIT e IF-2018-18549270-DGIT) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3.10 del PCP: "Evaluación de las Ofertas", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG y 2.3.9 del PCP: "Ampliación de la Información"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- -DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanación; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Actas de fecha 26/06/2018 y 04/07/2018 a los oferentes DA FRE OBRAS CIVILES SA; CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SA – MECALL SRL- UT; MARCALBA SA y CONSTUCCIONES INGEVIAL SA

A tal efecto, la firma **CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SA – MECALL SRL- UT** acompañó dentro del plazo previsto, documentación faltante, complementando la totalidad del requerimiento formulado mediante las Actas aludidas.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resultaron cumplidos por el referido oferente todos los

requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "PUESTA EN VALOR AV. RIVADAVIA (GRAL PAZ-LISANDRO DE LA TORRE)" sea adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SA – MECALL SRL- UT** por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:**

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos-financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta elementos esenciales.

**APROBACIÓN:**

**PUBLICACIÓN:**

ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

Lic. JUAN JORGE MENDEZ
Secretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires